

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

Contratos de créditos externos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
Construcción del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair de 1500 MW	27/06/2012	Ministerio de Finanzas (*)	COCASINCLAIR EP	Import Export Bank of China	6.90%	Plazo: 10 años Periodo de gracia: 5 años	\$ 1,682,745,000.00	NO APLICA (GENERACIÓN ELÉCTRICA)	NO APLICA (SERÁN EFECTUADOS A PARTIR QUE LA CENTRAL ENTRE EN OPERACIÓN)	\$ 1,682,745,000.00	CONVENIO SUBSIDIARIO
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS							1,682,745,000.00			1,682,745,000.00	

Contratos de créditos internos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
NO APLICA (SOLO CRÉDITO EXTERNO)											
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS								N/A			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								30/04/2016			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):								SUBGERENCIA FINANCIERA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):								JAVIER ZAPATA			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								javier.zapata@celec.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								23814300 Ext. 541			

(*) Con fecha 27 de junio de 2012, COCASINCLAIR EP y el Ministerio de Finanzas suscribieron el Convenio Subsidiario No. CCS EP-2012-004, mediante el cual CCS EP se obliga a la cancelación del principal de la deuda.
N/A: Las condiciones de pago manejadas con el acreedor le corresponden al Ministerio de Finanzas